

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**8152** Orden ECC/1377/2014, de 23 de julio, por la que se modifica la distribución por especialidades de las plazas convocadas por Orden ECC/2033/2013, de 18 de octubre, para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Por Orden ECC/2033/2013, de 18 de octubre (BOE n.º 264, de 4 de noviembre), se convocó el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades; organismos y cupos según lo dispuesto en las bases específicas 1.1 y 1.2 de la convocatoria. Así mismo, en el último párrafo de la base 1.2. se indicaba textualmente: «Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularan a las de acceso general en el mismo Organismo al que corresponda la plaza convocada por este cupo».

Una vez finalizadas las dos fases del concurso del proceso selectivo, y según las actas y propuestas de aprobados elaboradas por cada uno de los Tribunales calificadores, se constata que la plaza convocada por el cupo de reserva para personas con discapacidad ha quedado desierta.

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en la base específica 1.2 de la convocatoria, a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Organismo para el que se convocó la plaza por el cupo de reserva para personas con discapacidad, este Ministerio ha resuelto:

Incrementar en una plaza el número inicialmente previsto en la especialidad de «Ciencias y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales», convocadas por el turno de acceso general para dicha Agencia, pasando, en consecuencia, esta especialidad y Organismo, a tener un total de 2 plazas para dicho turno de acceso general.

Madrid, 23 de julio de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.